

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

134 TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8

EDICTO

Doña María Ángeles Fernández Cruz, secretaria del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 184 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 191 de 2010

Que se pronuncia en nombre de Su Majestad el Rey, en el ejercicio de la potestad jurisdiccional que la Constitución y el pueblo otorgan.—En Torrejón de Ardoz, a 2 de noviembre de 2010.

Doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción del número 8 de los de esta localidad y su partido judicial, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de faltas seguido al número 184 de 2010, en los que se ha formulado denuncia contra don Andrei Iordachi, interviniendo también el ministerio fiscal en representación de la acción pública, así como don Charles Milton Vásquez Mondragón, en calidad de denunciante-perjudicado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Andrei Iordachi, como autor responsable de las faltas de hurto, con todos los pronunciamientos favorables.

Se declaran de oficio las costas procesales, si las hubiera.

Únase la sentencia al libro correspondiente, dejando testimonio de ella en el procedimiento de referencia. Entréguese copia de la misma a las partes.

Así lo pronuncia, manda y firma doña María Teresa Rubio Cabrero, magistrada-juez de instrucción.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Andrei Iordachi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 30 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/25.279/11)